

LA PAZ DE MURCIA



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 19 CTMOS. DE PRECIO: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA, RUE TAITBOU, 55.

ACADEMIA

DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PARA CARRERAS ESPECIALES, POR

D. MANUEL ILLAN ALBALADEJO, Val de San Juan, 34.

INFLUENCIA DEL ARBOLADO EN LAS LLUVIAS

Las Cortes están próximas á reanudar sus trabajos; muchos diputados vienen dispuestos á reclamar medidas eficaces para fomentar el arbolado, auxiliados de los mejores deseos en pró de nuestra agricultura, y todo hace esperar que sea movimiento que se nota habrá de producir pronto y eficaz resultado.

Entre los proyectos presentados á las Cortes con este objeto, recordamos el debido al Sr. Escobar sobre la repoblación del arbolado.

En distintas ocasiones la prensa ha demostrado la influencia que ejercen los bosques en la fertilidad de las tierras, facilitando en extremo las lluvias; pero si aun esto no fuese suficiente, bastará, para que libre de toda duda quedara, citar la autoridad de M. Bequere, según el cual es evidente el aumento considerable de agua que produce.

Si esto es ya innegable, si la influencia que en la agricultura tiene la riqueza hidrológica del país, si los efectos del riego son tan palpables y necesarios para multitud de plantaciones, fácilmente se comprende cuánto interés encerraba aquel proyecto presentado á las Cortes.

Desgraciadamente esta aparición no ha legado á tener vida, pero convencidos nosotros de su importancia, hemos de llamar muy especialmente la atención sobre ella.

Desearo nosotros contribuir con lo posible de nuestras fuerzas al fomento de la agricultura, procuraremos excitar el interés de que, según la prensa, se hallan poseídas los señores diputados, poniendo ante su consideración las medidas que pudieran adoptarse con gran provecho para nuestra riqueza agrícola.

En esta empresa han de ocupar lugar muy importante todas las que conducen al desarrollo de nuestra riqueza forestal, por la importancia que hemos dicho encierra.

Para inclinarse su ánimo á seguir esta corriente, vamos á consignar en extracto los resultados obtenidos en diferentes experimentos, llevados á cabo con objeto de averiguar la influencia del arbolado en este asunto.

M. Mathieu, subdirector de la escuela forestal de Nancy; M. Faurat y Sartiaux, en una serie de experiencias, han deducido consecuencias sumamente favorables. Las experiencias se han llevado á cabo en comarcas de idénticas condiciones de suelo y clima, pero forestal la una y la otra no. De todas ellas se ha deducido que el arbolado produce un aumento considerable en la cantidad de lluvia, ó lo que es lo mismo, que en la comarca forestal hueve considerablemente más que en la otra, objeto de la comparación.

Y no podía ser de otra manera. La lluvia, según M. Dausse, se forma cuando un viento caliente y húmedo encuentra capas de aire frío, y como el aire de los bosques es á la vez más frío y más húmedo que el de los terrenos desnudos; la lluvia debe ser más abundante en aquellos.

No queremos cansar á nuestros lectores con la exposición de los datos que dichas experiencias arrojan, ya por lo que se refiere á la cantidad de lluvia, ya en el que se relaciona con la mayor ó menor humedad del mismo.

En una Memoria dirigida á la Academia de ciencias de París se han consignado varias cifras, y nuestro propósito basta consignar que durante el espacio de seis meses se halló una diferencia entre ambas comarcas de 15,59 por 100 en cuanto al aumento de lluvia, y de 1,3 respecto á la saturación del aire.

Rosita, pues, fuera de toda duda, que en un terreno plantado de árboles hueve más que en un suelo descubierta y cultivado.

Creemos bastarán estas ligerísimas consideraciones para demostrar la conveniencia de adoptar medidas eficaces que tiendan á fomentar la riqueza forestal de España.

Así lo esperamos del interés de que vienen animados los diputados al regresar de sus expediciones veraniegas, por las que han podido convencerse de la precaria situación que hoy atraviesa la agricultura.

Así lo esperamos igualmente del celo que demuestra el Gobierno; pero á unos y otros hemos de dirigir una súplica, y es que las medidas que lleguen á adoptarse tengan un resultado práctico; que en vez de gastar su actividad y causarse su interés en idealizaciones y proyectos más ó menos bellos que no habrían de producir mas resultados que retardar indefinidamente la reforma, adopten con especial cuidado todas aquellas medidas que la experiencia ha puesto de manifiesto y que son de un indisputable interés para nuestra agricultura.

(Del «Diario de Valencia».)

LA PAZ DE MURCIA.

Está ya extendido el decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Cádiz, á nuestro querido amigo y compañero D. Leandro Perez Castaño, jefe de la sección de orden público de Gobernación.

Por consecuencia de heridas han tenido entrada en el hospital en la primera decena de corriente mes, los que siguen: El día 4, un hombre procedente del partido de S. Miguel, con una herida contusa.

El día 6 y procedente de Pacheco, otro hombre con heridas de arma blanca y contusas.

El día 7, otro que fué herido con arma blanca en la parroquia de S. Andrés.

El día 8, procedente de Blanca, un hombre que habiéndose quedado dormido cerca de la vía, según parece, le cortó un pié un tren.

Y el día 9 una mujer con herida contusa, procedente de la parroquia de San Antón.

El «Magisterio Español» cree que debía girarse una detenida y especial visita de inspección á los establecimientos públicos de enseñanza, con el objeto de que se herediten los dignos de aplauso y desaparezcan los que no sean convenientes.

Estamos de acuerdo.

Los periódicos que hoy se publican en esta provincia, por orden de antigüedad, son los siguientes:

- «Boletín oficial», diario.
- LA PAZ DE MURCIA, diario.
- «El Eco de Cartagena», diario.
- «El Ateneo Lorquino», quincenal.
- «El Noticiero de Murcia», diario.
- «Las Noticias», días alternados.
- «El Eco del Mediterráneo», de Aguilias, semanal.
- «El Conciliador», de Lorca, semanal.
- «Cartago Nova», de Cartagena, semanal.
- «El Abum», de Murcia, semanal.
- «El Comercio», de Murcia, cada cinco días.

Si publicáramos la lista de los que han dejado de publicarse sería muy larga.

El ayuntamiento de Madrid ha adoptado un nuevo fagin como distintivo, el cual estrenó en la recepción de Palacio el día de S. M. la reina madre.

El contralmirante de la armada señor Durán y Lira, no saldrá de Madrid para encargarse del mando de la escuadra de instrucción hasta que estén reunidos en Cartagena todos los barcos que la forman.

Probablemente será nombrado secretario de la escuadra de instrucción que va á formarse, el teniente de navío nuestro querido amigo D. Fernando Mendredra, auxiliar que es del ministerio de Marina.

Dice «El Graduador» de Alicante que el sábado salió de aquel hospital, donde ha estado enfermo algunos días, un niño que solo es 106 años de edad. A los once años en el cuerpo

de artillería, recibiendo cinco heridas en acciones de guerra. A pesar de su edad, penalidades y heridas, se conserva de una manera admirable.

«El Siglo Futuro» publica un artículo con el título de

Misericordia y dulzura del Santo Oficio. Esto más solo se alaba, no es menester alabarlo.

En virtud de instancia presentada en el Gobierno de provincia, se ha concedido á D. José Arnau y Navarro, vecino de Madrid, autorización para practicar los estudios de un canal de riego, en la rambra de las Peñas de Bejr, término municipal de Lorca, para beneficiar los campos de dicha ciudad.

Se ha recibido en el Gobierno de provincia el expediente de deslinde practicado en la hacienda denominada el Celvillo, que D. Blas Torrecilla posee en término de M.ª, y se ha señalado el plazo de doce días, á fin de que los que tengan algo que exponer contra la operación practicada, lo verifiquen en dicho improrrogable término.

No habiendo podido tener efecto por indisposición del ingeniero encargado de practicar la operación y deslinde de la hacienda denominada «Torre de Girón», anunciada para el día 26 de setiembre último, se ha acordado diferir dicha operación hasta el día 26 del actual.

El día 27 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el alcalde de Ricote la tercera subasta para la enajenación de treinta pinos de la clase de timones y maderos, diez achas y diez azadones, procedentes de denuncias por cortas fraudulentas en los montes de dicho pueblo, bajo el tipo de 7 pesetas 50 céntimos los treinta pinos y 5 pesetas las achas y azadones.

Se ha recibido en el Gobierno de provincia el expediente de deslinde practicado en la hacienda denominada «La Garrobera», que D. Pedro Puerta Escamez posee en término de Ceh-gin, se ha señalado el plazo de doce días, á fin de que los que tengan algo que exponer contra la operación practicada, lo verifiquen en dicho improrrogable término.

Tenemos encargo del Sr. Capellan de la iglesia de religiosas Verónicas, de anunciar se halla en su poder el aderezo que fué sustraído en la feria, de los objetos destinados á la rifa benéfica, el cual le ha sido entregado bajo confesión.

Hemos recibido el Apéndice al Código penal reformado de 1870, por D. Salvador Vinda y Vilaseca, de cuya obra dice el «Boletín» de la «Revista de Legislación y Jurisprudencia», periódico oficial del Ilustre Colegio de abogados de Madrid, lo siguiente:

«Esta obra, cuya adquisición recomendamos á nuestros suscritores, es sumamente útil á cuantos intervienen en la administración de justicia, porque explica con notable claridad la graduación completa de las penas y una combinación distinta de penas que existe en el Código, ó por mejor decir, ahorra la necesidad de hacer cuentas y cálculos difíciles para la modificación de las penas, cuando hay que bajar una ó más grados en la imposición de las mismas.

La forma de Cuadros sinópticos dada por el autor á su obra, permite hallar instantáneamente la pena que debe aplicarse á los autores, cómplices ó encubridores de cualquier delito que sea, ora consumado, ora frustrado, ora simple tentativa, en todos y cada uno de los diferentes casos de aplicación que pueden ocurrir.»

Leemos en «La Correspondencia»: «Hemos tenido ocasión de ver dos preciosas monteras murcianas que dedica S. M. y A. R. el conocido fabricante de Murcia, Sr. Lopez Godínez. La de la Sra. Princesa va adornada con una sencilla pluma blanca y una flor de lis de oro. Ambas monteras se hallan expuestas en el núm. 27 de la carrera de S. Gerónimo.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «11 DE OCTUBRE. A fuer de buenos españoles, como

moramos hoy el tercer aniversario del combate naval de Portman, sostenido por la escuadra organizada en breves días y mandada por el malogrado general Lobo, contra las muy superiores fuerzas que la inmensidad de maquetables ambiciones, había puesto en manos de los insurrectos catalanes.

Tres años hace que la fe y la lealtad alezaron un inmarcesible tauro, que añadir sobre los muchos que ostenta la marina española.

Los mejores buques blindados de nuestra escuadra, artillados según los últimos adelantos fueron batidos y puestos en fuga por barcos de madera, cuyos tripulantes y guarniciones cian por primera vez el estampido del cañón.

Si otras consideraciones no nos movieran á conmemorar este día sería bastante para ello el olvido en que los Gobiernos han tenido y tienen tan notable hecho de armas; y la ingratitude con que han procedido con los que tanto bien merecieron de la patria.»

El número 38 del «Correo de la Moda» que acabamos de recibir, contiene el siguiente sumario:

- Exp. Incaicón de los grabados, por Joaquina Batmaseda.—Delantal con pelo.
- Delantal para jardín.—Vestido á rayas.
- Vestido con paletot.—Trajecitos para niños.—Fichú de punto con fleco de madroños.—Limonera plegada.—Cofia de mañana.—Estante-biblioteca para gabinete de señora.—Buenje tejido.—Buenje irlandés.—Entredos y puntilla de punto de aguja.—Dos cofecías bordadas á la inglesa.—Medallón para tarjeteros.—Dos entredos bordados en tul.—Cauzstilla para los ebrietos.—Pupitre para música.—Bordado en oro y plata.—Rudaja para sacar los patrones.—LITERATURA: El bien, poesía, por Antonio Jiménez Verdejo.—Al cefiro, poesía, por Miguel Escobar.—A mi querida hermana Evarista, poesía, por Alberto Díaz de la Quintana.—Carta dirigida á Monseñor Dupanloup, obispo de Orleáns, después de haber leído su obra Mujeres solas y mujeres estudiantas, por Josefá Estevez de G. del Cinto.—Amor de madre, por María de Pilar Simés.—Zoo logía: Tortugas de mar, por L. Figuer.—Marina, por Anceza Grassi.—Economía doméstica.—Explicación del figurín.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finó el día de la fecha en el edificio iglesia de Ntra. Señora del Pilar.

Plas Cs.

Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos, otro con 1 peseta 25 céntimos; todos han trabajado seis días: una docena de días 5 pesetas 50 céntimos, tres y media arrobas cal de pizote á 1 peseta 50 cént., dos cargas de yeso blanco á 1 peseta, si de yeso moreno á 50 céntimos, alquiler de madera para andamios 3 pesetas; importe de todo.	81 75
Total.	81 75

Murcia 7 de octubre de 1876. El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros Gimenez.—V.º B.º, J. M. Hernández.

VARIIDADES.

REVISTA DE MODAS.

No parece, amigos míos, sino que el verano trata de prolongar su reinado, pues que á pesar de lo avanzado de la estación, todavía se ven muchos trajes lijeros, y los de entretiempo puede decirse que no han hecho aun su aparición oficial. Sin embargo, como es de presumir que á las primeras lluvias seguirá un rápido descenso de temperatura, de aquí el que sea muy conveniente que no nos cojan desprevenidos.

Por esta razón, además del figurín iluminado de la estación, que recibiréis todas, encontrareis en el texto de este número varios elegantes trajes de señoras y niñas, cuya descripción hallareis en otro sitio. Como dichos

trajes son los modelos más elegantes de entretiempo, de aquí el que mi revista de hoy sea muy corta, puesto que casi todo lo que pudiera decirnos lo tenéis en las descripciones de los grabados.

Nada os diré acerca de las telas y colores más en moda, porque lo he hecho ya en mis anteriores revistas. limitándome á manifestaros que los colores, más bien oscuros que claros, serán los que de más aceptación gozarán en el próximo invierno.

Las polonesas continúan haciéndose tan largas que casi parecen vestidos princesa.

Los bordados de que en mis anteriores revistas os he hablado van ganando mucho terreno; pero los flecos continúan también muy en boga.

Los trajes de otoño parecen inclinarse algun tanto á la sencillez; así es que en estos momentos los adornos demasiado vistosos y excesivos son de mal gusto, sobre todo para trajes de calle; únicamente puede permitirse algo más de adorno en los de salón.

He dicho antes que la moda se inclina á la sencillez y ahora debo añadir que también á la economía, porque la combinación de dos diferentes telas, que continúa en favor, permite aprovechar los vestidos usados; así, pues, la coraza y la túnica pueden hacerse de una tela, y la falda y las mangas de otra, ó cuerpo y falda de una, y mangas y túnica de otra. Además, como las túnicas y polonesas se llevan muy largas, pueden utilizarse perfectamente las faldas antiguas y usadas, con solo refrescar un poco los adornos de la parte inferior, pues que solo quedan á descubierto unos quince ó veinte centímetros.

El paletot-coraza, y el cache-poussiere son hasta ahora los modelos más adoptados en abrigo, el primero para traje de vestir y el segundo para viaje ó negligé. Muy en breve aparecerán otros modelos de los que no dejaré de ocuparme.

Las gorritas de terciopelo van generalizándose; yo me inclino á creer que esta moda no será de larga duración porque no sientan bien á todas las señoras; algunas, que por seguir todas las modas han adoptado esta, están mal cuando con cualquiera otro sombrero, estarían perfectamente. Y ya que de sombreros hablo os diré para terminar, que es muy elegante un sombrero con ala redondeada de terciopelo negro y debajo de ella crepon liso bullonado; un rizado forma aureola sobre el terciopelo y una rama de hojas, tamen de terciopelo adorna el lado. Copa bastante alta y en punta, adornada con lazadas de cinta negra y ramo de rosas blancas. Una echarpe de gasa negra recogida por detrás sobre un bavolet pequeño, rodea el cuello formando por delante un lazo hacia el lado izquierdo.

ELISA S.º

(De «La Guirnalda».)

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 12, á las 11 y 50 m.

Los ministeriales dicen que el Consejo de Ministros acordó que en la «Gaceta» del día 19 se convoque á las Cortes para el día 4 de noviembre. Centro Telegráfico.

D. Froilán Gellida y Monteverde, presbítero, natural de San Mateo y vecino de Rosell, provincia de Castellón de la Plana.

Certifico: Que habiendo padecido desde muchos años extraordinaria retención de vientre, sin causa conocida, unos dolores que me hacían muy molesta la vida y calores que extendiéndose por todo el cuerpo me causaban horribles sufrimientos, después de haber casi agotado todos los remedios prescritos por el arte, sin la mas pasajera mejoría, he logrado finalmente hallar un notable alivio con el uso de la Zarzaparrilla y Píloras de Bristol, remedios que por alcanzar una completa curación uso aun en la actualidad.

Todo lo qual tengo un placer en dar á conocer á Vds. por si juzgaren conveniente hacerlo público en bien de la humanidad doliente.

Rosell 1.º de enero de 1876.—Froilán Gellida, presbítero. 25—12

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Contestando nuestro apreciable colega *La Epoca* al suelto que publicamos ayer, referente al número de penados que en 31 de Agosto último existía en los presidios de España, dice lo siguiente:

«No está en lo justo *El Popular* al manifestarse alarmado ante el número de penados que existía en los presidios el 31 de Agosto último, para deducir que la cifra es verdaderamente desconsoladora y da una idea del desarrollo de criminalidad en nuestro país.

En 1849 ascendía a 13.000 la suma de los que sufrían condena en los establecimientos de corrección. Ahora bien; han pasado veinte y siete años, en los cuales se echa de ver un aumento visible de población; se ha ensanchado, por otra parte, el círculo de la penalidad en las prescripciones del Código de 1850; hemos sentido desde entonces los funestos efectos de grandes y profundas conmociones en el orden político-social; y ¿eres *El Popular* que un aumento de 4.000 penados sobre la cifra que arroja la estadística de aquella época es un indicio bastante seguro para deducir que la criminalidad en España alcanza hoy un desarrollo cuya magnitud contrasta el ánimo? De ningún modo.

Dadas las causas que hemos señalado, y que la discreción del colega apreciará en su justo valor, hay motivos sobradamente para creer que lejos de aumentar ha disminuido de un modo notable, demostrando una vez más que la moralidad ha experimentado un progreso sensible en el transcurso de esos veintiséis años, como no podía menos de suceder, vista la influencia que ejerce el tiempo en el perfeccionamiento intelectual de la especie.

Aparte de que la diferencia no es de 1.000 penados como nuestro ilustrado colega supone, sino de 1.119, cuyo escaso indica bastante en materia de criminalidad, nosotros creemos que por lo mismo que han transcurrido veintisiete años, á contar desde la fecha de que parte el dato estadístico que aquel toma, durante cuyo período de tiempo ha debido aumentar la moralidad é ilustración del pueblo; por lo mismo que el Código de 1850 ensanchó el círculo de la penalidad en sus prescripciones, si lo es en consecuencia mas intimidatorio; por lo mismo que hemos sentido profundas conmociones en el orden político-social, experimentando un progreso sensible en el transcurso de esos veintiséis años; por esas mismas razones que el colega indica, se ha contrastado nuestro ánimo ante la consideración del excesivo número de penados que encierran nuestros presidios.

No comprendemos, pues, cómo *La Epoca* quiere convencernos de que, habiendo la moralidad experimentado un progreso como confiesa en las últimas líneas de su suelto, y siendo mayor el número de penados, no hay indicio bastante seguro para deducir que ha aumentado la criminalidad en España.

llamamos la atención de quien corresponda acerca de las siguientes observaciones que le dirigen á *El Diario Español*:

El art. 9 de la instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas personales, dice: «Los vecinos se presentarán del ejemplar en blanco que correspondá á su clase, satisfaciendo su precio al escribano y le presentarán al alcalde, por quien debe expedirse».

Expresado este artículo tan claro lo que se debe hacer, ¿para qué se obliga á que se saque un volante del alcalde de barrio, que cuesta un real, si la instrucción no dice que nos hemos de proveer de este documento, inventado sin saber por quién, ni mucho menos que se pague el referido real, puesto que se determina el precio de la cédula que á cada uno correspondá, con más el aumento por recargo municipal?

Creemos que si este nuevo documento fuese necesario se hubiese hecho mención de él en la instrucción y no hubiese dicho en la misma que además del poste de la cédula tenemos que hacer también el gasto del volante y de tiempo en proporcionarlo, que es lo mas sensible para el que tiene ocupaciones. Comprendido que el que no tiene cédula se haya de proveer del volante, pero el que puede presentar la del año anterior, ¿qué molestia le causa con tramitación y gasto inútil? Por las interpretaciones torcidas de los subalternos en perjuicio del público se hacen odiosas todas las disposiciones superiores.»

Estamos conformes.

Aun no se sabe si mañana las oficinas públicas estarán cerradas con motivo de la llegada de la reina madre.

Lo más probable es que así suceda.

Anoche era objeto de diversos comentarios un artículo que publica *La España* titulado: *El Ministerio se va.*

Escriben de Valladolid que, mientras las casas del pueblo de Uruñea estaban consumiéndose por el espantoso incendio que allí ha tenido lugar durante ocho días, se presentó un expendedor de pan exigiendo por cada uno cuatro reales, y lo hubiera pasado muy mal á no ser por la intervención oportuna de las autoridades locales y el jefe de la Guardia civil que tomaron las medidas oportunas á fin de no tolerar tamaño abuso en los críticos momentos en que se encontraban multitud de familias presenciando la desaparición de toda su fortuna.

El hecho no necesita comentarios.

Un colega ha oído, sin que sepa el grado de veracidad que tendrá la noticia, que en un pueblo de la provincia de Cádiz ha sido ahorcado el cobrador de Impuestos públicos.

Si el hecho es cierto, añade, demostrará al Gobierno la irritación de los pueblos agobiados bajo el peso de empréstitos y contribuciones.

Siempre quiebra la sogá por lo más delgado.

Los infelices subalternos de las administraciones que tienen que realizar estas operaciones, son tan desgraciados como el que más, y creemos que en ningún pueblo deben ser objeto de demostraciones hostiles.

Busquen la causa del mal en otra parte, y no en el que ejecuta por obligación un mandato más ó menos repulsivo.

Hoy que tanto se exige del servicio de la Guardia civil, pero que con el escaso número que tiene es imposible que pueda cumplir todo lo que se le pide, vamos á hacer unas cuantas observaciones que creemos darían muy buen resultado.

Hay una infinidad de estaciones de tercera ó cuarta clase en las diferentes líneas de ferrocarriles, en las cuales se obliga á la Guardia civil á dar servicio; generalmente, estas estaciones están á grandes distancias de los pueblos donde aquel cuerpo tiene sus puestos, y necesitan las parejas andar todos los días dos ó cuatro veces las distancias ó quedarse parados todo el día en las estaciones, pues el servicio de muchas de

ellas exigen que los guardias estén esperando tiempos desde las cuatro de la mañana hasta las once de la noche; por otra parte, resulta que después de haber andado las parejas una ó dos leguas, los trenes paran en dichas estaciones solo dos ó cuatro minutos y aun esto sucede pocas veces, pues si van retrasados no hacen mas que cruzar por delante de ellas.

Pues bien, ¿no bastaría que se diera este servicio solo en las estaciones de primera clase por si algunos viajeros necesitaban del auxilio de la Guardia civil, máxima si hoy se lleva adelante la idea de que los trenes vayan custodiados por fuerza de aquel instituto que sería lo mas acertado. Hoy que tanto se aumenta el personal de ese benemérito cuerpo daría muy buenos resultados la supresión de este servicio á la llegada de los trenes, prestándolo con mejor éxito en las carreteras y demás caminos, donde todos los particulares verían más respetadas sus propiedades y sus personas, ahora que se aproxima el invierno y que por desgracia en muchas localidades asomará la miseria y tal vez el crimen enemigo constante del honroso cuerpo de que nos ocupamos.

Creemos que los inspectores de ferrocarriles á quienes el Estado abona un sueldo por que vigilen los intereses que el público confía á las empresas, debieran demostrar más celo y actividad.

Sabemos que el 22 del pasado mes salió facturada de Irún para esta corte una caja que contenía diversos objetos, y aun hoy no se tiene noticia de ella.

Las empresas de ferrocarriles abusan sin duda de la benevolencia que con ellas usa el Gobierno; las mercancías sufren con muchísima frecuencia retrasos de consideración, y sin embargo aquellas no abonan daños y perjuicios; pero en cambio si hoy, por ejemplo, llega un bulto á la estación y mañana se pasa á recogerlo, exigen el precio de almacenaje.

Estos abusos lastiman naturalmente los intereses del comercio; mas no solo es este el mal, sino que tambien suelen sustraerse de las cajas algunos de los objetos que contienen.

¿Qué papel desempeña, pues, en los ferrocarriles la inspección facultativa y mercantil del Gobierno? ¿Por qué en beneficio del interés público no se toman medidas energicas contra las mencionadas empresas?

El *Imparcial* da la noticia de que los cocheros de plaza, con motivo de la libre que el reglamento tiene ordenado que lleven, han acudido en queja al gobernador y al presidente del ayuntamiento, en vista de que los dueños se niegan á costear dicho traje, y añadiendo que acaso llegue el día en que el público se encuentre sin coches de punto por no salir estos á sus respectivas paradas.

Ni se han producido tales quejas ante el gobernador ni ante nadie, ni la huelga, que no otra cosa significa en resumen lo de que los vehículos no saldrán á su servicio, tendrá lugar, ni los dueños se han negado á costear ó adelantar la mencionada li-

brea, sino que entre amos y sirvientes, armonizando el interés de unos y otros, el asunto se ha ultimado de la manera más beneficiosa y equitativa para todos, no teniendo poca parte en tan satisfactoria solución, el acierto y benevolencia del digno comisario del ramo, señor Vilches, y las gestiones practicadas por la junta directiva de dueños de carruajes.

La Iberia del 10 dice:

«Varias personas se han acercado á nuestra redacción rogándonos dirijamos á quien correspondá las siguientes preguntas.

«¿Por qué razón no se continúa el demontaje necesario para seguir abriendo la calle de Don Martín en el barrio de Argüelles, desmonte que se ha suspendido tan luego como se llegó al solar que en el indicado sitio posee el individuo del ayuntamiento de esta corte, señor Cortazar?

«¿Acaso los demás dueños de solares no tienen el mismo derecho que el señor Cortazar á que se les ponga la calle expedita, para poder usar de su propiedad?

«Esperamos que *El Tiempo*, por ejemplo, cuyas íntimas relaciones con el municipio son bien conocidas, satisfará las anteriores preguntas, indicándonos el motivo de esta coincidencia que algunos podrían considerar justamente como privilegio.

Y por hoy no decimos más.»

La Iberia no está en lo cierto diciendo que las obras del desmonte de la calle de Don Martín se han suspendido al llegar al solar del señor Cortazar, concejal de nuestro municipio, puesto que no solo han pasado ese solar sino tambien el inmediato hasta llegar al del señor duque de Fernán-Núñez, que es el que se ha opuesto á que sigan los trabajos apesar de haberse hablado según nuestras noticias el mismo señor Cortazar y otros individuos del ayuntamiento.

Sin extrañeza leemos en *La Correspondencia* estas dos noticias:

«Le ha sido concedida á don Fernando Primo de Rivera la cruz de quinta clase de San Fernando, pensionada con 24.000 rs.

«Mañana se devolverá al Consejo Supremo de la Guerra el expediente para conceder la gran cruz laureada de San Fernando al general Pavía.»

¿Qué dirán de estas concesiones los maestros de escuela?

Para la dirección del Tesoro indica un periódico, entre otros candidatos, al ex-gobernador de Bilbao, don Florencio Janer, que siendo ministro el señor Barzanallana, obtuvo la brillante operación de billetes hipotecarios, remesando al Tesoro en solos ocho días veintitres millones de reales, colocando la provincia al lado de las de Madrid y de Barcelona.

El día 14 á las doce de la mañana se inaugurará en Guadalajara la exposición provincial. Parece que será invitada la prensa de Madrid.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando presidente de la audiencia de Valencia á don José María Alonso Colmenares; para igual cargo de la de Burgos á don Antonio Alix Cánovas, y para la de magistrado de la de las Palmas á don Antonio Sanchiz Uveres.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto

Bien puede afirmarse que jamás Europa, de la cual puede decirse con mas razon que de Leibniz, que lleva de frente todas las ciencias, ha practicado en la extension que hoy el precepto horaciano:

«Nocturna (exemplaria graeco et latina) versate manu, versate diurna.»

Por desgracia, los síntomas entre nosotros son peores para el porvenir, á fin de que en esto como en todo vivamos aislados de Europa. El cultivo de la lengua latina es cada día más desdénado, y en los Institutos de segunda enseñanza se enseña de tal suerte, que es poco menos que tiempo perdido el que en su estudio emplean los alumnos, sin que los padres se preocupen más de lo que debiera constituir la clave de la educación de sus hijos. Las obras de texto para estudios superiores, están muy lejos de acañar la debida altura, limitándose á áridas reseñas que se echa de menos el espíritu literario, y una razonada y profunda crítica, y siendo extraños á las últimas enciclopediaes, que han derramado gran luz sobre la literatura clásica y planteado numerosos problemas anteriormente desconocidos. Semerjantes libros no son aptos para dar aliento é infundir afición á los estudios clásicos á los alumnos que los estudian, aunque sea en la facultad de filosofía y letras, y si los que mas tarde han de ser los maestros de los demás han recibido una enseñanza manca, raiquicia y fria ¿qué puede esperarse de los que profesan otros géneros de vida?

La regeneración de los estudios clásicos

(rectificado) disponiendo que los créditos extraordinarios y supletorios de los presupuestos generales de Ultramar sean aprobados por real decreto interinamente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la gran cruz de San Fernando de primera clase al capellan castrense don Pascual Flores.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que el producto íntegro de las multas á que se refiere el art. 3.º del apéndice 20 de las Aduanas se distribuya por mitad entre la Hacienda y los contribuyentes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Peralta de Arce (Huesca) la cantidad de 44.481 pesetas para construir escuelas.

—Otra disponiendo que se provea por oposición una cátedra de matemáticas de la facultad de ciencias, vacante en la universidad de Granada.

PAGOS.—La dirección del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado ha dispuesto que el día 13 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la primera cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sétimo grupo con los números de presentación del 78 al 86; ambos inclusive.

—La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á una de la tarde.

Abramos.—Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1876, carpetas números 272 y 332 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, carpetas números 64, 147, 170, 240, 459, 593, 703, 712, 720, 753, 789, 792, 805 y 809 de id.

Resguardos amortizados, amortización de 1876, carpetas números 230, 285, 296, 298 y 340 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, carpetas números 4, 39, 83 y 461 de idem.

Asimismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados correspondientes al primer semestre del corriente año, números 724 á 810 inclusive de señalamiento.

—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 13 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 4.350 al 4.359 de presentación y 750 á 759 de sorteo para el pago, importantes 25.290 pesetas.

ESPANOS TELEGRAFICOS.

CONSTANTINOPLA 10 (noche).—Se acaba de saber la importante noticia de que el Gobierno turco ha acordado esta tarde conceder un armisticio de seis meses que durará hasta fin de Marzo del próximo año.

El ministro de Negocios extranjeros notificará mañana este acuerdo á las potencias por medio de una circular en la cual se darán á conocer las condiciones bajo las cuales otorgará la Puerta dicho armisticio.

PARIS 10.—La prensa oficial austriaca, dice que el acuerdo entre Austria é Italia no debe ser más completo añadiendo que los rumores de una alianza entre Rusia é Italia no deben ser considerados seriamente.

BELGRADO 10.—Algunos periódicos alemanes han asegurado que se hacían preparativos para la coronación del príncipe Milano como rey de Servia.

Esta noticia es completamente falsa.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado: Exterior español 43 1/2. Interiores á 43 1/4. El 3 por 100 francés á 71 3/5. El 5 id. á 106.

En España ha de comenzar pues por las obras de texto en las universidades; medio el mas eficaz de reformar la enseñanza, elevándola y abriéndola nuevos horizontes. A este levantado objeto tiende el nuevo libro de nuestro querido amigo don José Canalejas y Mendez, con el modesto título de *Apuntes para un curso de literatura latina*, continuación de los que el año pasado comenzó á publicar con tan general aplauso de los hombres doctos, y que fueron detenida y concienzudamente examinados y ensalzados por un escritor, que tanto honor y fama goza en la república de las letras, como el señor don Pascual de Escosura.

Nosotros, aunque no tenemos la talla del señor Escosura, ni los vastos conocimientos del señor Canalejas, nos permitiremos analizar el nuevo libro, haciendo algunas observaciones que hemos creído necesarias para la más recta inteligencia de las múltiples cuestiones en él planteadas. Sin tener aspiraciones, la obra del señor Canalejas reviste cierto carácter de novedad que no han sabido comunicar á obras magistrales autores muy conocidos y que cuentan muchos más años que nuestro joven autor. Este es ya un buen antecedente que previene el ánimo á favor de un razonado trabajo, pues sabe asimilarse las últimas indagaciones, reunir competentes, mente, si ya á grandes rasgos, como no otra cosa cabe hacer, en una obra elemental, pero lo más culminante y selecto de esta clase de estudios, abordar las cuestiones en elevado criterio, é infundir estímulo hácia la literatura latina, que por su inmediato p-

FOLLETIN.

NECESIDAD É IMPORTANCIA

DEL CULTIVO DE LA LITERATURA Y LENGUAS GRECO-LATINA Y UN NUEVO LIBRO

DEL SEÑOR DON JOSE CANALEJAS.

(Continuacion.)

Las frases han pasado á los idiomas modernos. Estudiando á Horacio, hemos tenido el entretenimiento de anotar y resumir estas frases, y son tantas, que su publicación exigiría mas de 40 páginas de un libro en 4.º. Vamos solo á citar algunas que hemos hallado en las primeras odas. Así, por ejemplo: «*non refert rates, indocilis pauperum, uti qui nullis periculis doceri potest ut paratur pauperum.* Viridi ramis ara sub auto stratus; por habebis membra strata. Cum Proteus pecus erit, hinc visere montes, hinc visere montes.»

«*Nubis cadentes humeros amictus por hinc numeros candidos, totos habe Scriba. Vario fortis, por á Vario. Pelidae, ubi derivados por á la tercera declinacion de los contractos. Callidum quid, qui plebsi fisco, condere turto,* por qui est callidus ad condendum quidquid plebsi furari jocos. «*Iniuta Troje castra felicit.*» locucion griega. «*fallere, por sig. horari.*» «*U melius quidquid erit pati,* por patiatur. «*Orpheo silve,*» acusativo griego.

por «*Orpheum. — Blandum ducere,*» frase griega por «*qui potest ducere voce blanda.*» Tu nisi ventus debet ludibrium, cave» por «*nisi-velis esse ventis ludibrio.*»

En la oda XVI hay el vocativo griego *Basarron*, aplicado á Baco, palabra hebrea *Basar* que significa la vendimia. En la misma se llama *Bovius* á Baco, palabra compuesta de las de griego *Buge uio.* «*Integer vito, scelerisque purus,*» locucion griega. «*Niveus videri,*» por *niveus visa.* «*Celeremque pro nos volvere manus,*» por «*involvendus manibus.*» «*Solers ponere,*» por «*ad ponendum.*» «*Nuper didiceret Augustum quid posset,*» por «*quid Augustus posset.*» «*Impiger vxari,*» por «*dia vxandis.*» «*Fractus membra,*» por «*habens membra fracta,*» etc., etc.

Hé aquí una serie de frases intraducibles si se conoce bien la analogía y sintaxis de la lengua griega, y como se ofrecen á cada paso, el lector que aspira á tener un conocimiento profundo de los clásicos latinos, debe igualmente estudiar los griegos, aparte de que la literatura griega se ha impuesto á la latina y ha servido á esta para interinamente, como era natural, por su propia superioridad y el gran respeto que inspiraba á los romanos, donde los poetas preferían tratar únicamente de Atenas, según dice Horacio en estos versos:

Sunt quibus unum opus est, intactae Paedagogum Carmine perpetuo celebrare, si undique decorant fronti prope, nero olivam.

El filólogo, el gramático, el comentarista,

el literato, el poeta, el historiador, el jurista, el filósofo y el erudito, cuantos cultivan los diferentes ramos del saber humano, todos hallarán en la antigüedad clásica española campo para sus investigaciones. Allí están los grandes modelos que nadie hasta ahora ha aventajado; á aquellos sabios de Europa su civilización, los progresos y adelantos que más tarde ha verificado; resurrección de aquélla literatura es el glorioso renacimiento y su reflejo la gran escuela de los Médicis y Leon X, la inglesa de las reinas Isabel y Ana, la francesa de Luis XIV y aun hasta cierto grado la española, á pesar de su potente originalidad. Por esto es tan indispensable el estudio profundo de las lenguas griega y latina, depósito que han sido de la humana sabiduría, del pensamiento de cuarenta generaciones, hasta nuestros días. Muchísimas otras consideraciones pudiéramos añadir á estas que acabamos de hacer, que no otra cosa cabe hacer para poner medianamente esta cuestión en su punto. Hecho de los límites de un artículo, si bien creemos muy bastantes las expresadas para la excitación que nos proponíamos, y hacer resaltar cuán vergonzoso es que España que tanta participación tiene en las glorias de la literatura romana, España, la patria de San Isidoro, que y Revuercos, sea hoy la nación que con más desden mira los estudios clásicos.

Es creencia bastante generalizada la que hoy está en esta clase de trabajos relegados al olvido, ignorándose el sin número de obras monumentales que en esta materia se están publicando en Europa.

Consolidados ingleses 96 1/4. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 43 1/16. Interior id. 44 1/8. CONSTANTINOPLE 14. — En el Consejo celebrado ayer, presidido por el sultán, se combatió vivamente la idea de un armisticio de seis semanas. El Gobierno turco ha resuelto ofrecer un armisticio de cinco a seis meses, para evitar la guerra durante el invierno y tener el tiempo necesario para aplicar las reformas proyectadas en todo el imperio. Se cree que estas condiciones que ofrece Turquía serán aceptadas por los ibérganos y por las potencias. BELGRADO 11. — Los cónsules de Inglaterra, Rusia, Austria y Francia han recibido el orden de acompañar a la Serbia que acepta el armisticio. Se dice que el ministro Ristich está dispuesto a aceptarlo. PARIS 14 (tarde). — El Diario oficial publica un decreto convocado a las Cámaras Legislativas para el 30 de este mes. PARIS 14. — Turquía exige como condición para el armisticio que durante este los servicios de los montañeses aumenten sus fuerzas en las fortificaciones de sus plazas. Los rumores de disidencias graves en el seno del ministerio francés son completamente falsos.

Fabra. CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

Junto se nos entregan esta mañana, con gran retraso, como viene sucediendo desde que se instaló este centro, los siguientes telegramas, que nos apresuramos a comunicar a nuestros suscritores. PARIS 10, a las 11:45 n. — Madrid 11, a las 2:30 m. Entregado en estas oficinas a las 9:45 de la mañana. Puede confirmarse que Turquía ha concedido esta tarde el armisticio por seis meses. Las negociaciones empezarán inmediatamente en Constantinopla entre Turquía y los embajadores de las potencias. PARIS 10, (11:40 n.) — Madrid 2:30 m. Recibido en estas oficinas a las 9:45 de hoy 11. De origen íntimo se me asegura que el partido turco que desea la paz a todo trance, ha venido a alcanzar la supremacía en Constantinopla y concederá el armisticio inmediato. Rusia ha comunicado a las potencias, que quiere que a las condiciones presentadas por las potencias a Turquía, acceda, rehusó hacer estas las objeciones que tenga por conveniente, pero que no se le toleren contraproposiciones. PARIS 11 (10:10 m.) — Recibido a la 4:40 tarde. El conde de Armin ha sido condenado a cinco años de trabajos forzados por el Tribunal Supremo de Berlín, con pérdida del título por delito de alta traición. La vista ha sido secreta. PARIS 11 (12:15 t.) — Recibido a la 4:38. Entregado en estas oficinas a las 4:30 t. M. Gambetta, presidente de la comisión de presupuestos, propone el reembolso de las contribuciones directas por cinco impuestos sobre las rentas o los productos de la propiedad territorial inmueble, industrial y comercial, mobiliaria, personal y de habitación. Las contribuciones indirectas se anularán paulatinamente sobre los impuestos, si se apuraban los presupuestos de 1878. PARIS 11, (4:1). — Recibido a las 11:40 n. — El duque de Montpensier ha retrasado su viaje; llegará a Madrid el 19 por la mañana. Los oficiales complicados en el asunto «Reignaux» serán declarados de reemplazo, habiendo convenido definitivamente en que la indemnización que se abona a este sea de 400.000 francos. PARIS 11, (5:3 t.) — En la Bolsa se han cotizados: — El 3 por 100 francés 74 5/8 por 100. — Exterior, cupon de Enero 75 1/4. — Consolidados ingleses, 96 1/16. — Bolsin. — Exterior español 43 1/16. — Interior id. 44 1/8. LONDRES 11 (4:5 t.) — Turquía no ha notificado aun a las potencias sus proposiciones. BERLÍN 11 (4:2 t.) — Ed los círculos diplomáticos se considera que solo Turquía se muestra propicia a un armisticio prolongado. La buena voluntad de esta nación facilitará las negociaciones. BELGRADO 11 (9:55 m.) — Ni Rusia, ni Serbia aceptarán el armisticio si los turcos no abandonan completamente el territorio serbio. PARIS 11 (10:55 c.) — El congreso obrero, después de numerosos debates que no han dado ningún resultado práctico, se terminará hoy con un banquete de 500 cubiertos.

NOTICIAS GENERALES.

Estamos conformes en un todo con el sentido de este párrafo de La Bepca: «Volvemos a llamar la atención del celoso señor alcalde de Madrid sobre las industrias que a pesar de su buen estado y de las disposiciones que para impedirlo ha adoptado, se encuentran en las personas que tienen necesidad de proveerse de cédulas personales. En primer lugar, los alcaldes de barrio, que tienen abiertos sus despachos a las mismas horas que los tenientes de alcalde, de modo que las cédulas, sino a las que cada uno de aquellos cree conveniente establecer. Es interesante, pues, que emprende el camino para proveerse del documento en cuestión, tiene que empezar por averiguar cuando debe ir personalmente a casa del ausdicho alcalde de barrio, porque si se trata de esta autoridad ha de poner su firma en la cédula en blanco de que ya ha de ir provisto. Aquí viene, mediante un real de vellón, un volante, que debería servir para que con él a la vista y firmada la cédula, no fuera necesaria la presentación personal al interesado en la oficina del teniente alcalde para que se le oficial que se queda con los papeles y el recargo del 10 por 100, obligando al interesado a que vuelva otro día a recoger la cédula, ya firmada por el teniente alcalde. Ahora bien, esta verdadera empresa, cuyas dificultades e inconvenientes no hacemos más que apuntar, se facilitaría atribuyendo a las

cédulas su verdadero carácter, que es el de un impuesto fiscal y municipal, y acabando de quitar la sombra de documento de seguridad, puesto que por sí solo no vale en la mayoría de los casos para la identificación de las personas.»

Han terminado las sesiones de las juntas generales de Vitoria, habiéndose nombrado en la última los apoderados del Gobierno universal de aquel señorío para el bienio de 1876 a 1878. Efectuados los nombramientos para los bandos oñacino y gaboino, se presentó una proposición para que pasasen al despacho de la diputación los asuntos que quedaban pendientes. Apoyóla el señor Villavaso en breves razones, y la combatió el señor Gogaboches, siendo después desechada. El señor gobernador civil manifestó luego que el Gobierno de S. M., sosteniendo amistosas y cordiales relaciones con la Santa Sede, no podía hacerse solidario del acuerdo de la diputación vizcaína, suspendiendo sus haberes al clero parroquial mientras no se planteara el Concordato, y que, por lo tanto, se reservaba el derecho de anular o modificar aquella resolución, haciéndose constar así en el acta. Esta declaración dió motivo a un incidente, sostenido entre los señores gobernador civil y Villavaso, que el Irurac bat de Bilbao refiere en los términos siguientes: «Levantóse el señor Villavaso pidiendo la palabra; el señor corregidor le dijo que no podía admitir debate sobre la manifestación que acababa de hacer por mandato del Gobierno. Insistió el apoderado por Bilbao, declarando que no trataba de entablar la discusión, pero quería saber si en casos como este, cuando la Asamblea local ha considerado que los reyes y señores de Vizcaya invadían sus facultades, no habían auido respetuosamente al trono, exponiendo su derecho. «Levantóse el señor corregidor que no podía reconocer a las juntas ese derecho, pues que no habiéndose desentendido el clero del Estado, siendo generales las disposiciones de esta clase, no cabe que una provincia legisle en particular. (Rumores en la tribuna.) Tanto más cuanto que son las mujeres, dijo, las relaciones del Gobierno de S. M. con la Santa Sede. Volvió a insistir el señor Villavaso, de que aun bajo las marañas más absolutas, no se había negado ese recurso a la asamblea local, repitiendo que en ese caso no había desatado alguno. Las palabras del ex diputado a Cortes, encontraban cada vez más tras más entusiastas de aprobación en las tribunas, y el señor presidente se dirigió con energía a ellas, diciéndoles que si se permitía al señor Villavaso sostener en los términos más respetuosos el derecho del señorío, más el señor corregidor puso fin al incidente.»

El señor gobernador civil de Bilbao levantó la sesión a la una en punto de la madrugada del 7, dando por terminada la legislación local, y dirigiéndose a los apoderados de aquella asamblea patriótica frases, encareciendo los beneficios que la paz produce a todos los pueblos.

Hoy jueves se abre el pago de la mensualidad de Agosto último a las clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de la administración económica de esta provincia, y seguirá en los días sucesivos, por el orden de nóminas que a continuación se expresan: Día 12.—Retirados de marina y tropa, esclastrados y monte pio civil, de la M a la Q. Día 13.—Jubilados de todos los ministerios clases de marina y primera clase del monte pio militar. Día 14.—Jefes retirados, monte pio civil de la R a Z y pensiones remuneratorias. Día 15.—Cesantes de todos los ministerios, menos el de Hacienda, emigrados de América y segunda clase de monte pio militar. Día 16.—Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa. Día 17.—Cesantes de Hacienda, monte pio civil de la A a la E y monte pio de jueces. Día 18.—Capitanes y subalternos retirados, convalidados de Vergara, monte pio civil, de la P a la Y tercera clase del monte pio militar. Día 19.—Todas las nóminas sin distinción y los individuos que son alta en las mismas. Día 20.—Retenciones exclusivamente.

Se advierte a los interesados que, con motivo de la próxima traslación de las oficinas de la Administración económica a la calle Ancha de San Bernardo, queda habilitado para pagar el turno que corresponde el domingo 18 del actual. En el Bolsin quedó anoche el connotado a 43:60 a fin de mes. Ayer salió un tren especial para Zaragoza con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar. Mañana publicará La Gaceta una real orden, disponiendo que se contrate la construcción de un muelle en el puerto de Jirabicho (Canales).

Ha sido nombrado ayudante de Montes de las provincias de Pontevedra, y Coruña don Ramón Beigas. Se ha concedido próroga a la empresa de tranvías de Sans a San Andrés (Barcelona). Ha sido nombrado director de la escuela normal de Lugo don Justo Rodríguez. Por excedencia de don Toribio Gomez Pereda, ha sido ascendido a jefe de segunda clase del cuerpo Caminos, canales y puertos don Ricardo Bruquetas, procedente de Ultramar.

En las 20:45 catedras vacantes en diferentes institutos y que se proveerán muy en breve. La sección primera del consejo de Instrucción pública ha declarado oficial la escuela de Bellas Artes de Mallorca. Por el ministerio de Fomento se ha acordado la concesión de un premio de 3.000 rea-

les para las carreras de caballos de Jerez de la Frontera que tendrá lugar el día 13 de Noviembre. De hoy a mañana se espera en esta corte al general Martínez Campos. Hoy a las tres se reunen en el ministerio de Hacienda los individuos de la junta nombrada para formular el presupuesto de ingresos. Están a la firma del señor ministro de Gracia y Justicia una combinación del personal eclesiástico y otra de jueces de primera instancia. Esta madrugada estaba muy retrasado el servicio de las líneas telegráficas de Barcelona, Sevilla y Burdeos. El día 15 saldrán de Cadiz para la Habana nuevos refuerzos con destino a los ejércitos de Cuba. Ayer salió para Jerez de la Frontera el gobernador del Banco de aquella población. Ayer a las cinco y media se arrojó el estanco grande del Retiro una jóvea de 19 años de edad, que fué salvada por los empleados de fontanería.

REVISTA DE TEATROS. TEATRO REAL.—RIGOLETTO. Diz que en la noche del martes se cantó la conocida ópera de Giuseppe Verdi titulada Rigoletto. Lo decimos con esta inseguridad porque a pesar de haber asistido a la representación, apenas pudimos oír los trozos más notables de la obra. Fué esto debido a que el público que llaman exigente, queriendo sin duda enriquecer con nuevas combinaciones armónicas las melodías del maestro parmesano, dióse a improvisar un acompañamiento cuya audición en el teatro lirico lamentaremos siempre. Ya diremos quién fué en nuestro concepto el culpable. Por de pronto, si la función llegara a repetirse, cosa que no creemos, aconsejamos a la empresa que, con una ligera variante, restituya a la obra el título que Victor Hugo dió al drama que sirvió de fundamento al libreto italiano. Entónces el anuncio podría redactarse en esta forma: *Le public s'amuse*; pero el arte llorata. Stagno fué justamente aplaudido en la balada del acto primero, en el dueto del segundo, en la canción del tercero, y tuvo que repetir, entre bravos, la segunda estrofa de esta última pieza. Boccolini interpretó de un modo admirable el difícilísimo papel de Rigoletto, ese personaje cuya creación pertenece a Corsi, y que es verdaderamente de prueba para un artista. Clínico y burlón en su primera entrevista con el desgraciado padre, que pide cuenta del deshonro de su hija; sombrío en los acentos patéticos que señalan la aparición de *Stagno* en la obra; altamente dramático en la escena verdaderamente admirable en que el pobre bufan acude a buscar a su hija; terrible en el valiente apóstrofe de aquel hermoso *andante agitato*: *Cortigiani, vil razza dannata*; terrible en el magnífico dueto *Tutte le teste al tempo*, lo mismo en las sentidas frases del primer movimiento que en las energías del *allegro*; Boccolini nos hizo apreciar lo que el talento y el arte pueden producir al unirse en un cantante, y lo que vale esa raza de verdaderos artistas, de la que ya, por desgracia, van quedando pocos individuos. Poco podemos decir de la Oigini, no pareciera una Magdalena graciosísima; pero no pudimos oír su voz, porque la tempestad, que debía estallar en el último acto, venía ya rugiendo desde el primero, y los gritos más desaforados y las frases más punzantes imitaban en el *paraiso* la furia del viento, con más propiedad que lo hacen en la ópera de Verdi las terceras cromáticas a boca cerrada. Quisiéramos terminar aquí nuestra reseña. Firmemente no está el crítico obligado a abrumar a un artista, cuya modestia ha sido directa ó indirectamente reemplazada por la espresion de pretensiones ridículas en los órganos de la publicidad, por sugerencias de una empresa que totalmente desconoce sus propios intereses. El público protestó justa, aunque ruidosamente, contra la defraudación de las esperanzas que se le habían hecho concebir, después de los pomposos anuncios de la venta de la Nilsson. Sin esta circunstancia, creemos hubiera sido menos cruel el desengaño de la señora Gerster. La cantante y el público tienen razón para estar quejosos de la empresa. Mucho nos engañamos si esta no tiene antes de mucho, sino motivos de queja, razones para un arrepentimiento, quizá demasiado tardío. UN PARADISIACO.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES. Una de las mejoras que el pueblo de Madrid agradecería a la digna corporación municipal, que tantas pruebas está dando de celo y actividad por los intereses que la están confiados, sería el que en cada plaza de mercado, se estableciese un puesto de reposo, que todo comprador que quisiese cerciorarse de que no había sido defraudado acudir al indicado puesto y hasta se obligase de cuando en cuando por los agentes del Ayuntamiento a que se examinase si el objeto que se había comprado estaba bien pasado; pues ha llegado el abuso de los vendedores a tal punto que hoy en un peso de dos libras, suelen faltar cuatro onzas, y de esto no puede quejarse el comprador, pues si llama la atención para que se le pese bien la mercancía ó se ponga la balanza corriente como es justo se le llena de improperios y además de irse con la falta, se lleva también la vergüenza de los insultos recibidos. Dicho servicio, se halla establecido en muchas provincias de España y con muy buenos resultados así para el comprador como para las casas de beneficencia, pues a ellas

deben destinarse las mercancías que se decomisen por falta de peso. En la presente semana quedarán terminadas las obras que se están haciendo en el teatro Español. El balconcillo y la galería baja, con la enunciativa reforma que permite el aumento de filas de butacas. La inauguración deberá verificarse del 18 al 20 del corriente. Ayer mañana en la calle del Príncipe, una de las letras que forman la muestra que el peluquero señor Sifí tiene colocada en el balcon, se cayó sobre la cabeza de una señora que en aquel momento tuvo la desgracia de pasar por dicho sitio, habiendo sido conducida con una grave herida a la casa de socorro. En el teatro de Apolo se pondrán a la mayor brevedad en escena una ópera cómica de Offembach, arreglada a la escena española con el título de «Los contrabandistas.» También tiene dispuesta para poner en escena la ópera española en un acto «Guzmán el Bueno,» del señor Bearon, en la que tomarán parte la señora Zamacois y el señor Obregon. A este agradecerán indudablemente la iniciativa que ha tomado para estreñar esta obra, los que se interesan porque llegue a haber en nuestro país ópera española. A la empresa del mismo teatro le ha sido presentada una zarzuela en tres actos, letra del señor Gorriz, música del señor Monfort, titulada «El señor de Juan Abad.»

Ayer mañana se ha presentado en el instituto de segundo enseñanza de esta corte, solicitando exámen de ingreso una bella y jóven señorita que ya posee el título de maestra superior de instrucción primaria. Los ejercicios han sido brillantes, revelando una disposición y un caudal de conocimientos poco comunes entre el sexo débil. Es la primera señorita que hará en Madrid sus estudios de segunda enseñanza preparatorios para cursar una carrera facultativa. La Direccion general de Impuestos ha dirigido a todas las Administraciones económicas una circular importantísima en los actuales momentos sobre las nuevas cédulas personales por la que se dispone: 1.º Que los dos meses que tienen los contribuyentes para proveerse de cédulas, sin incurrir en recargo, empiecen a contarse desde el día 1.º del actual. 2.º Que desde 1.º de Diciembre inmediato en adelante no se espadirán cédulas sin recargo del duplo marcado en el artículo 34 de la Instrucción, y 3.º que en su consecuencia, los procedimientos contra los merosos deberán empezar en 1.º de mayo siguiente. Espondiéndose ya en los estancos de nuestra capital las nuevas cédulas personales, creemos oportuno y de sumo interés para nuestros lectores la reproducción del capítulo 2.º de la Instrucción a que se refieren las anteriores disposiciones de la citada Direccion. Dice así: CAPITULO II. De las clases y precios de las cédulas, y de las personas obligadas a adquirir cada una de ellas. Art. 14. Las cédulas personales serán de las clases siguientes: De 1.ª clase, 50 pesetas; de 2.ª, 25; de 3.ª, 10; de 4.ª, 5; de 5.ª, 2; de 6.ª, 50. Art. 15. Deberán proveerse de cédula personal de 1.ª clase, todos los que actualmente paguen por una ó varias cuotas de contribucion directa, excluyendo los recargos, 4.000 ó más pesetas. De 2.ª clase, los que paguen de 2.000 a 3.999. De 3.ª clase, de 1.000 a 4.999. De 4.ª clase, de 500 a 999. De 5.ª clase, los que respectivamente paguen una cuota inferior. De 6.ª clase, los que sean puramente jornaleros ó sirvientes. Art. 16. Por razón de los alquileres que satisfagan las personas sujetas a este impuesto, deberán sacar cédulas con arreglo a la siguiente escala: Por 5.000 pesetas de alquiler anual en adelante, cédula de 1.ª clase. Por 4.000 a 4.999 pesetas, cédula de segunda clase. Por 3.000 a 3.999 pesetas, cédula de tercera clase. Por 2.000 a 2.999 pesetas, cédula de cuarta clase. Por 1.000 a 1.999 pesetas, cédula de quinta clase. Art. 17. Las personas no comprendidas en los tres artículos anteriores y que deban proveerse de cédulas, contribuirán por la renta, sueldo ó emolumentos que disfruten, ya sean de los fondos del Estado, provincia, ó municipales, ó ya de las empresas ó particulares, con arreglo a la siguiente escala: Quedarán cédula de 1.ª clase los que tengan señalado 42.500 pesetas ó más de haber anual. De 2.ª los que tengan de 6.500 pesetas a 42.499. De 3.ª los que tengan de 4.000 pesetas a 6.499. De 4.ª los que tengan de 1.500 pesetas a 3.999. De 5.ª los que tengan de 750 pesetas a 1.499. Art. 18. Los individuos que sin ser cabeza

de familia están obligados a proveerse de cédulas con arreglo a los anteriores artículos contribuirán por la clase 5.ª, a no ser que estuviesen comprendidos en alguna ó algunas de las otras categorías superiores establecidas, en cuyo caso deberán proveerse de la cédula de mayor precio que en tal concepto le correspondiera. Art. 19. Los individuos de las clases militares que sirvan en los diversos cuerpos ó institutos armados del ejército, los de reemplazo y los cuadros de reservas, y no estén comprendidos en el art. 15, contribuirán por la clase 5.ª, quedando libres de recargos municipales. Escriben de Jaen que para esperar a la reina madre en el limite de aquella provincia, se reunirán en aquella ciudad las autoridades de Granada. Las de Jaen acompañarán a S. M. hasta Villa del Rio. Segun cartas de Zaragoza parece que ha surgido una cuestion de etiqueta entre la diputación y el ayuntamiento de aquella capital sobre a quien corresponde presidir la procesion en los días de las fiestas de la Virgen del Pilar. Ayer se han recibido en Madrid los siguientes telegramas: «Zaragoza 14.—Ayer se alteró el órden en la villa de Valls, por la cuestion de los consumos. Los amotinados incendiaron las puertas. La guarnicion los dispersó, resultando heridos en la contienda. Inmediatamente salieron de esta capital algunas fuerzas al mando del gobernador militar. Salgo para Valls. —Mencheta. Valls 14.—Tranquilidad completa. Hay ocho presos y ha empezado la sumaria: el ayuntamiento ha acordado suprimir el impuesto de puertas, estableciendo encabecamientos parciales ó repartimiento vecinal. Regresan a Tarragona las fuerzas que vinieron a restablecer el órden.» Para mañana 12, en la sala de lo criminal de esta audiencia está señalada la vista de una causa procedente del juzgado de Riaz, contra Santos Gonzalez Maté, Manuel Encinas Viejo y otros, los dos primeros de los cuales están sentenciados a la última pena por asesinato en la persona del pastor Frutos Perez, verificado en el pueblo de Maderuelo el 30 de Octubre del año último. Segun resultado del proceso, parece que los procesados eran autores de otro homicidio verificado un año antes, del cual solo tenia conocimiento el Frutos Perez, prometiendo a aquellos que no lo revelaría, bajo oferta de cierta cantidad que estos le hicieron. Llegado el día de reclamársela, tanto por no cumplirla cuanto para que no les descubriera, proyectaron su muerte, como lo llevaron a cabo aprovechando el momento en que el desgraciado Frutos se hallaba solo en el campo apacentando su ganado, descargándole sobre su cabeza gruesas piedras que le dejaron sin vida, estando ignorado este crimen por espacio de tres días. hasta que el cura párroco del citado pueblo tuvo conocimiento de él por confidencia que se le hizo. Anuncian de la frontera francesa la próxima llegada a Biarritz del pianista César Augusto Cancellotti, jóven que, a pesar de no contar más que ocho años, parece que es ya una notableidad, y a quien ha dado su carrera la reina de España Isabel II, mereciendo después ser honrado con el título de pianista de la princesa de Asturias. Segun dice un colega, se ha desplomado el teatro de Ubeda. No se tienen detalles. Segun despacho remitido ayer, los peregrinos españoles han llegado a Roma y han tenido una entusiasta despedida en Marsella al grito de ¡Viva España católica!

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	B.
3 1/2 interior.....	42 1/2	35	»	»
Pequeños.....	42 1/2	25	»	»
Fin de mes vol.....	42 1/2	25	»	»
3 por 100 exterior.....	42 1/2	»	»	»
Ministerial Tesoro.....	00,00	»	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»	»
Billetes hipotec.....	00,00	»	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»	»
Bonos del Tesoro.....	56,75	»	5	»
Idem 2.ª emision.....	56,75	»	»	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»	»
Res. Caja de Dep.....	00,00	»	»	»
Abril de 1900.....	00,00	»	»	»
Agosto de 1900.....	00,00	»	»	»
Julio de 1900.....	00,00	»	»	»
Obras públicas.....	90,00	»	»	»
Ferrocarriles.....	24,00	»	»	»
Idem Diciembre.....	20,40	»	»	»
Idem emision 1876.....	20,60	»	»	»
Idem de 20.000.....	00,00	»	»	»
Alar de Santander.....	00,00	»	»	»
Banco de España.....	489,00	50	»	»
Cambio.				
Londres a 90 d. f.....	68 1/2	»	»	»
Paris a 90 d. v.....	5,03	»	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»	»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 3; por 4 a 5; por 6 a 7; por 8 a 9; por 10 a 15; por 16 a 20; por 21 a 30; por 31 a 40; por 41 a 50; por 51 a 60; por 61 a 70; por 71 a 80; por 81 a 90; por 91 a 100. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

oados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Calixto p. y m. y Sta. Fortunata m.
Jubilón.—Está mañana en la iglesia de las religiosas. Verdúncas y en la de las de S. Antonio.

Noticias mercantiles.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	de 30 a 30	lib.
2 Vacas.	de 24 a 24	"
3 Cabritos.	de 20 a 20	"
4 Chotos.	de 17 a 20	"
12 Muehos.	de 17 a 20	"
20 Cabras.	de 17 a 20	"
3 Corderos.	de 20 a 20	"
" Borregos.	de 20 a 20	"
" Carneros.	de 20 a 20	"
" Ovejas.	de 20 a 20	"

CERDOS.

Magra.	de 28 a 28	"
Tocino fresco.	de 24 a 24	"
Id. salado.	de 26 a 26	"
Morcilla.	de 20 a 20	"
Botifarra.	de 28 a 28	"
Longuiza.	de 42 a 42	"

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Bonito.	de 17 a 20	ctos. lib.
Mujol.	de 12 a 14	"
Alacha.	de 12 a 12	"
Sardina.	de 8 a 10	"

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Paris	—	—
— de G. 1.	8 30 l.	2 30 m.
— Id. 2.	12 30 n.	10 30 m.
— de Lora y	—	—
— Almería.	9 40 m.	12 30
— Alicante.	8 30 n.	12 30 l.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Para entregar papeles del Estado y hacer recel mención de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en virtud de certificados de esta administración, de los nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE

Ya para el servicio interior, ya para la compra, ó para tarlateno, desea colocarse Juan Zamora Galinsoga, que vive en Santomera, en el barrio Seco.
P.—8—3

Baños termales de Fortuna, a 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acudan a tomar estas salubres aguas grandes mejoras en el establecimiento una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 31

Almanaques para 1877 a peseta.

- Almanaque del Diluvio.
- del Gran Mundo.
- Hispano-Americano.
- Diabólico.
- de la Bísca.
- festivo.
- de los Chistes.
- del Huracán.
- del Tío Camándulas.
- de la Alegria.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada a Médicos, 12, plaza del Rey. JERSEY, (Inglaterra). 26—13

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Encalógico romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religion, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Juia del cristiano, propio para viudas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Comino rojo del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y desparador cuersmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mes del rosario, a 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, a 7 rs.
Despertador eu-rístico, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc., etc., y otros de morales y religiosos.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tall etc., terciopelo, chagrio, búfalo, gúta y piel de Rusia.

Paris, 44, R. Petites-Eouries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1867.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS



EFICACIA, ELEGANCIA ECONOMIA 40' 0/0

MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante. 78—92

El Consultor del Rey D. Alfonso XII.

Se publican de las personas notables hoy existentes en España: Real familia; Abos dignatarios del Estado; Nobles; episcopado; Generales del ejército y armada; Periodistas y hombres políticos; Grandes fabricantes e industriales, y notabilidades en Ciencias, Literatura, Artes, Comercio y Agricultura.—Obra de lujo ilustrada con retratos, vistas de buques, fábricas y poblaciones industriales.

Esta importante obra se publica por entregas, componiéndose cada una, cuando menos, de un pliego de impresión y una magnífica lámina suelta; que, ya sea retrato ó vista para mayor parecido y exactitud, son todas fotografiadas.

La obra es de gran tamaño, pues viene a ser poco menos que doble folio.

Los repartos de las entregas tendrán lugar los días 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de cinco entregas a la vez, con el fin de terminar lo más pronto posible la publicación.

El precio de cada entrega es UNA PESETA en toda España. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LLAGAS, PURGACIONES, BOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTREÑECIMIENTO, URTRALIS, ERUPCIONES, ETC., ETC.)
El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico en el uso de su acreditado específico, **Panacea anti-sifilitica, anti venéreo y anti-herpética**, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.
Se dan ó remiten gratis prospectos a quienes los pida.
Depósito general: Dr. Morales, Espos y Mina, 48, Madrid.
Cartagena, droguería de A. Rizo.
Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.

EL ECO DEL MEDITERRANEO.

periódico semanal de intereses morales y materiales, dedicado con preferencia a los asuntos comerciales y mineros de Aguilas.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Un trimestre 2 pesetas.—Extranjero 2 pesetas 50 céntimos.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Redcción y administracion en Aguilas, calle de Lara, 44, bajo, donde se dirige toda la correspondencia.

Venta a plazos, 14 reales semanales

las verdaderas y renombradas máquinas para coser, SINGER, de Nueva-York UNICO EN MURCIA PARA LA VENTA DE DICHAS MAQUINAS

SINGER,
Sombrereria de Miguel Quetglas
17—Platería—17

MÁQUINAS DE COSER
para familias é industriales de la compañía SINGER de Nueva-York.

Al alcance de todas las fortunas, venta a plazos 14 reales semanales DEPOSITO EN MURCIA,

17—PLATERIA—17
fábrica de sombreros de MIGUEL QUETGLAS.

La compañía SINGER, ha resuelto introducir su sistema de venta a plazos.

Toda persona, mediante un pequeño desembolso semanal, puede ser dueña en el término de un año de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mucho más de lo que importa el tipo del pago semanal.

Para más detalles y prospectos, acúdase a Platería, 17, sombrereria de M. Quetglas, único representante en Murcia, de la compañía SINGER.

VELOUTINE CH LES FAY

Polyo de arroz especial preparado con bisnuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE. Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martin y D. Pedro Leante. 156-7

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.



Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—16

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barb; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous ó polvos de flores que eventúan a todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; banco nieve de Cleopatra; acherbio blanco inglés rosado de leche de almendra para descolorida; rosas de Vau para señoras paídas; cresta vegetal para tatar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tictura Comant para el pelo; opiate, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Delha; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guasco, afor higiénico empleado en lociones y abuciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entretencimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite incesar de Rowland para el cabello; Kalidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antifebril para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Lull de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de sábanas, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Ment Blanc de Desous, de almendras, agua aromático-essentielle del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagritos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc., etc., todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita. a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medios ciertos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

ULTIMA NOVEDAD EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duracion la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, a dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publico y pone a la venta la librería nacional y de extranjero D. Carlos Bayly-Bullier, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargándose a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.